

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura y Agua

**10728 Orden de 2 de junio de 2010, de la Consejería de Agricultura y Agua, por la que se conceden los premios de desarrollo sostenible para el año 2009.**

El Protocolo General entre la entonces Consejería de Industria Medio Ambiente y organizaciones representativas de la actividad económica y social de la Región para fomentar la responsabilidad ambiental y el desarrollo sostenible en el marco del Pacto Social por el Medio Ambiente (en adelante Pacto Social por el Medio Ambiente), recoge entre sus objetivos establecer un marco de operación que permita que las empresas, instituciones, organizaciones y colectivos de la Región puedan contribuir al desarrollo sostenible, adquiriendo voluntariamente compromisos de responsabilidad ambiental más allá de los límites exigidos por la legislación aplicable. Igualmente, sitúa entre sus grandes objetivos conseguir que los esfuerzos ambientales realizados obtengan el adecuado reconocimiento social y permitan en su caso obtener ventajas competitivas.

En relación con este objetivo, el Pacto Social por el Medio Ambiente crea los Premios de Desarrollo Sostenible y establece en su Anexo V sus clases y características.

El Pacto Social señala que los Premios de Desarrollo Sostenible tienen como finalidad reconocer públicamente el esfuerzo realizado en materia de desarrollo sostenible y contribuir a difundir aquellas experiencias de éxito e ideas que puedan ser referentes para otros.

Dichos Premios se han convocado para el año 2009 por Orden de 20 de noviembre de 2009, de la Consejería de Agricultura y Agua, publicada en el B.O.R.M. número 273, de 25 de noviembre de 2009. El artículo 3 de esta Orden señala que las bases reguladoras de la convocatoria son las establecidas en la Orden de 14 de abril de 2008, de la extinta Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio (B.O.R.M. n.º 106, de 8 de mayo de 2008).

La Orden de 14 de abril de 2008 establece en su artículo 2:

«Modalidades y características de los premios.

1. Los Premios de Desarrollo Sostenible tendrán las siguientes modalidades:

I. Premios de Desarrollo Sostenible a la empresa. En los que se valorarán los esfuerzos en ecoeficiencia y ecorresponsabilidad realizados por empresas y organismos empresariales. Estarán organizados según las siguientes categorías:

- Premios a la ecogestión (gestión ambiental sostenible).
- Premio a la ecoeficiencia.
- Premio al ecodiseño.
- Premio a la cooperación empresarial.

II. Premios de Desarrollo Sostenible a instituciones, colectivos profesionales y organizaciones no empresariales.

En los que se valoraran los esfuerzos en ecorresponsabilidad.

III. Premios Red de información para el desarrollo sostenible. En los que se valoraran los servicios de información desarrollados por las organizaciones firmantes o adheridas al Pacto Social por el Medio Ambiente y especialmente aquellas que constituyen los observatorios de la sostenibilidad.

IV. Premios al Consumo Sostenible. En los que se valoraran las ideas y experiencias de éxito de ciudadanos, consumidores y organizaciones en la aplicación o la incentivación de pautas de consumo sostenible.

V. Premios de periodismo. En los que se valorarán los trabajos en pro de la cultura del desarrollo sostenible realizados en la difusión y comunicación a través de los diferentes medios.

VI. Premios a la ecoinnovación para el desarrollo sostenible. Cuyos objetivos serán promover y difundir las mejores ideas de bajo coste económico y alta rentabilidad ambiental que puedan contribuir al desarrollo sostenible. »

A su vez el artículo 10.1 establece:

«El Jurado procederá, una vez realizado el informe del Secretariado Técnico, a realizar la selección de los candidatos, elevando su propuesta de adjudicación al Consejero de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio. La decisión del Jurado será inapelable.»

Dicho Jurado se reunió el día 12 de mayo de 2010, elevando propuesta de adjudicación de los premios.

En su virtud,

DISPONGO

PRIMERO: Conceder los Premios a las siguientes entidades en cada una de las modalidades que a continuación se expresan:

PREMIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A LA EMPRESA

Premios a la ecogestión (gestión ambiental sostenible).

GANADORES EX AEQUO por haber conseguido la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

- CARTAGO MARPOL, S.L.

- HIJOS DE ALBERTO DEL CERRO, S.L.

- ARADA INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, S.L.

Premio a la ecoeficiencia.

GANADORES EX AEQUO

ESTRELLA DE LEVANTE, FÁBRICA DE CERVEZAS, S.A.U.

Por su compromiso en ecoeficiencia y su constante evolución tecnológica en la planta productiva consiguiendo ahorros, en el periodo 2005-2009, en el consumo de agua de 1.362.500 m<sup>3</sup>, gas de 23.719.000 kWh y electricidad de 6.212.000 kWh. Y por desarrollar el Proyecto para el aprovechamiento del biogás producido a partir del bagazo de la cerveza consiguiéndose una valoración energética de este subproducto y un digestato con potencial uso como enmienda orgánica para la regeneración de suelos.

COBUCO, S.C.L

Por la instalación de un generador de ozono. Este sistema produce agua ozonada que se utiliza como desinfectante, sustituyendo de esta forma la utilización de cualquier otro desinfectante que genera residuos (como son los

envases industriales); y además se consigue una disminución del consumo de agua, ya que ésta es reutilizada en otro proceso.

#### NOMINADOS

##### KARKEMIS MEDIOAMBIENTAL, S.L.

Por su compromiso medioambiental en el proceso de reciclaje de los cartuchos usados evitando que estos sean incinerados lo que llevaría a la emisión de sustancias nocivas a la atmósfera.

##### DESGUACE Y GRÚAS PARIS, S.L

Por desarrollar distintas actividades en materia de ecoeficiencia como la compensación de emisiones de 259,84 toneladas CO<sub>2</sub> en el marco de la Iniciativa RSCO2, mediante la reforestación de una zona incendiada en la Sierra de Ricote y, la eliminación de impactos visuales mediante la celebración del I Certamen de Pintura "Imaginemos el Medio Ambiente" para decorar la pared que rodea las instalaciones.

##### AGRAR SYSTEMS, S.A UNIPERSONAL

Por su programa permanente de optimización del uso del agua consiguiéndose reducir el consumo de agua en un 27%, comparando los consumos de 2007/08 y 2008/09. Y por el uso de trampas de feromonas e hilos cromáticos, reduciendo el uso de fitosanitarios en un 40% (y repelentes en un 100% en 2008) y una reducción de emisiones por no usar tractores de tratamiento al aplicar estos fitosanitarios contra polillas.

Premio al ecodiseño.

#### GANADOR

##### ECOPROYECTA ACTUA, S.C.P.

Por haber desarrollado proyectos relacionados con la sostenibilidad, en concreto relativos a la construcción sostenible, la arquitectura bioclimática y la recuperación medioambiental, aportando a la Región de Murcia nuevas soluciones y referentes en estos campos.

Premio a la cooperación empresarial.

#### GANADORES EX AEQUO

##### ASOCIACIÓN MURCIANA DE LOGÍSTICA (AML)

Por el desarrollo de un proyecto para la disminución de emisiones de CO<sub>2</sub> y contaminantes atmosféricos en el sector del transporte y la logística, realizando distintas actuaciones como son:

- Instalación de la primera estación de repostaje de Gas Natural en la Región de Murcia, de carácter público, y segunda de toda España.

- Realización de la primera investigación en España y Europa de las ventajas del uso del Hidrógeno como aditivo a los motores diesel convencionales. A la espera de resultados científicos, se espera un ahorro del 10% en consumos y hasta del 30% en emisiones contaminantes.

- Puesta en marcha de un corredor de transporte de mercancías por ferrocarril uniendo Murcia y Cartagena.

- Organización de diferentes Jornadas sobre el uso de combustibles alternativos.

**URBANIZADORA E INMOBILIARIA CARTAGENERA, S.A. (URBINCASA)**

Por el establecimiento de un Premio Anual a la Ecoinnovación y el Desarrollo de Actividades Económicas Sostenibles, dotado inicialmente con 6.000 € anuales, en colaboración con la Universidad Politécnica de Cartagena dentro de un acuerdo de colaboración para la "promoción de ecoinnovaciones y desarrollo de actividades económicas sostenibles". Este premio tiene como objeto motivar a los estudiantes de últimos cursos de ingeniería y los recién titulados, así como a los departamentos de investigación de la UPCT, para enfocar su investigación en el desarrollo de nuevas tecnologías destinadas al mejor aprovechamiento energético y de los recursos naturales.

**PREMIOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE A INSTITUCIONES, COLECTIVOS PROFESIONALES Y ORGANIZACIONES NO EMPRESARIALES.**

**GANADORES EX AEQUO**

**BOLETÍN OFICIAL DE LA REGIÓN DE MURCIA**

Por la digitalización del boletín consiguiendo reducir el consumo de papel hasta casi anular el consumo del mismo. Y por la instalación de sistemas para una gestión del agua ecoeficiente mediante la recogida de agua de lluvia y su acumulación en depósitos enterrados utilizando las pérgolas de la instalación fotovoltaica y, recogida del agua de la condensación del aire acondicionado para unos nebulizadores que refrescan el ambiente y unos irrigadores que limpian las placas fotovoltaicas.

**CENTRO INTEGRADO DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIAS AGRARIAS DE MOLINA DE SEGURA (CIFEA).**

Por haber conseguido la inscripción en el sistema comunitario de gestión y auditoría medioambiental (EMAS).

**PREMIOS RED DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

**GANADORES EX AEQUO**

**ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA REGIÓN DE MURCIA (AJE)**

Por el desarrollo de una actividad de compensación de emisiones de CO<sub>2</sub> con la participación de 45 empresas, pertenecientes a la asociación, en el marco de la Iniciativa RSCO<sub>2</sub>, mediante la plantación de 3.000 pinos en una zona del entorno del Parque Regional El Valle y Carrascoy degradada por la erosión hídrica consiguiéndose la compensación 13 toneladas de CO<sub>2</sub> al año.

**CONFEDERACIÓN REGIONAL DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES DE MURCIA (CROEM)**

Por el portal WEB de Ordenanzas Municipales de Medio Ambiente de la Región de Murcia. Esta herramienta facilita el acceso a las ordenanzas municipales relacionadas con el medio ambiente de nuestra Región, que hasta hoy, se encontraba dispersa y en ocasiones poco accesible para el administrado. Esta iniciativa supone un hito a nivel regional y una novedad a nivel nacional siendo la primera herramienta desarrollada en este sentido.

**PREMIOS AL CONSUMO SOSTENIBLE.**

**GANADOR**

**DOLORES DÍAZ GÓMEZ**

Por su labor en pro de la agricultura ecológica introduciendo nuevas innovaciones tecnológicas para lograr una mayor rentabilidad, sostenibilidad y durabilidad.

PREMIOS DE PERIODISMO.

GANADOR

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Por el Proyecto campus sostenible que consiste en la creación de una plataforma que promueve los valores de ahorro y uso de transportes alternativos y que cuenta con un punto de información abierto al público y un Kiosco Verde en la Plaza de la Sostenibilidad, que trabaja diariamente en el desarrollo de nuevas actividades.

PREMIOS A LA ECOINNOVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.

GANADOR

CONTESMA & COMPROTEC, S.L.

Por el desarrollo de I+D+i de técnicas de restauración de ecosistemas marinos degradados (praderas de posidonia oceanica) por acciones antrópicas junto a la Universidad de Murcia y el Instituto Mediterráneo de Estudios Avanzados. Con esta tecnología se pretende reproducir artificialmente plántulas de posidonia oceanica que hasta ahora no se habían conseguido.

MENCIÓN ESPECIAL

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO (CAM)

Por su intensa labor en pro del medio ambiente, en especial, por sus actividades de educación ambiental y sensibilización ciudadana.

SEGUNDO: Publíquese esta Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en la Web de la Consejería de Agricultura y Agua y en la Web «[www.ecorresponsabilidad.es](http://www.ecorresponsabilidad.es)»

Murcia, 2 de junio de 2010.—El Consejero de Agricultura y Agua, Antonio Cerdá Cerdá.